

CONVOCATORIA ESTATAL
PARA EL PREMIO: MUJERES,
DIGNIDAD Y DERECHOS
"CARLOTA VARGAS GARZA".

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León invita a la población neolonesa a participar en la: Convocatoria Estatal para el Premio: Mujeres, Dignidad y Derechos "Carlota Vargas Garza".

B A S E S

Objetivo: Brindar reconocimiento a las mujeres cuya trayectoria ha sido caracterizada por un compromiso excepcional en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, así como en la búsqueda de la igualdad social y la garantía de los derechos humanos para todas las personas, sirviendo de inspiración y ejemplo para quienes aspiran a seguir sus pasos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Participantes: Cualquier persona u organización podrá proponer a mujeres candidatas al Premio.

Las personas participantes pueden presentar semblanzas y documentación de mujeres neolonasas cuya actividad sea en beneficio de la población mexicana, cuyo perfil se encuentre vinculado con el objetivo de las presentes bases.

El perfil de la candidata deberá contener lo siguiente:

- a) Nombre completo.
- b) Lugar y fecha de nacimiento.
- c) Estudios realizados o distinciones recibidas.
- d) Principales actividades a lo largo de su trayectoria.
- e) Descripción del impacto de su labor.



MUJERES, DIGNIDAD Y DERECHOS

CARLOTA
VARGAS
GARZA

2026



Entrega de semblanzas:

Las semblanzas e información de los perfiles se deberán presentar de manera electrónica a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **31 de octubre del año 2026** a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/yPsicegQC6g1A1RUA>

Comité de Selección: Se constituirá un Comité de Selección compuesto por cinco personas, a efecto de determinar quién será merecedora de dicho reconocimiento.

Aceptación: El Comité de Selección tomará sus decisiones a través de un proceso de consenso, en el que se buscará lograr un acuerdo unánime o mayoritario entre sus integrantes.

Cuestiones no previstas:

Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el Comité de Selección, en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León.